

ACTA CONSEJO CIENCIAS SOCIALES AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE

Sesión N° 20

05 de Enero de 2016

Se inicia la sesión a las 11:05 hrs.

Asisten los Consejeros Lucía Castellón Aguayo, Ramón Florenzano Urzúa, Eugenio Guzmán Astete, Álvaro Pacull Lira y Walter Sánchez González. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. CARRERA: PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

El borrador de Acuerdo fue preparado por el Consejero Walter Sánchez quien lo expone. Comenta que el Informe de Autoevaluación fue bien hecho.

El Consejero Guzmán comenta que información sobre titulación oportuna se encuentra alguna desde 2007 y otra desde 2012. También que hay problemas para saber sobre esto y el promedio de la misma.

El Consejero Pacull, está de acuerdo con los comentarios de Guzmán y que se debe destacar esta debilidad en el Acuerdo de Acreditación.

La Consejera Castellón consulta si hay una tesis de título, se responde que no, solo hay prácticas.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la mayoría de sus de sus miembros, acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de **Psicología de la Universidad Viña del Mar**.

2. CARRERA: PERIODISMO, UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

El borrador de Acuerdo fue preparado por la Consejera Lucía Castellón, quien da cuenta del mismo.

El Consejero Florenzano consulta sobre el concepto de “cross media” lo que respondido por la Consejera.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de **Periodismo de la Universidad Viña del Mar**.

3. CARRERA: RELACIONES PÚBLICAS, UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

El borrador de Acuerdo fue preparado por el Consejero Alvaro Pacull, quien da cuenta del mismo.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de **Relaciones Públicas de la Universidad Viña del Mar**.

4. CARRERA: PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD UCINF

El borrador de Acuerdo fue preparado por el Consejero Walter Sánchez, quien da cuenta del mismo.

El Consejero Florenzano opine que, como criterio general, no se debería acreditar carreras de instituciones no acreditadas.

La Consejera Castellón pregunta por datos “duros” de la carrera, mas que de la universidad, por que estos son lo relevante en el caso.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Psicología de la Universidad UCINF**.

5. CARRERA: PUBLICIDAD, INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

El borrador de Acuerdo fue preparado por la Consejera Lucía Castellón, quien da cuenta del mismo.

El Consejero Pacull observa la fortaleza institucional que se observa, en lo que todos los Consejeros están de acuerdo.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **seis (6) años** la carrera de **Publicidad del Instituto Profesional DUOC UC**.

6. RELACIONES PÚBLICAS MENCIÓN MARKETING, INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

El borrador de Acuerdo fue preparado por el Consejero Alvaro Pacull, quien da cuenta del mismo.

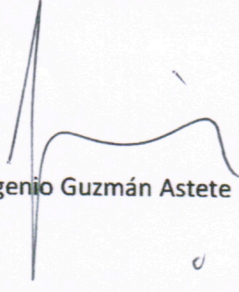
Se comenta, igual que en el caso anterior de la fortaleza institucional del DUOC.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

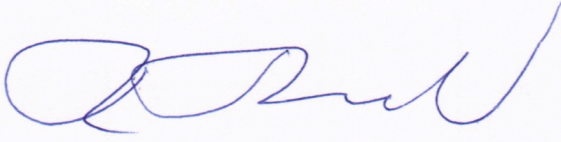
ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **seis (6) años** la carrera de **Relaciones Públicas Mención Marketing del Instituto Profesional DUOC UC**.

Se levanta la sesión a las 14:20 hrs.



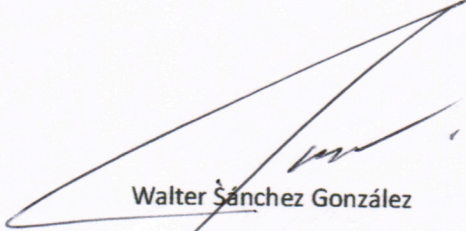
Eugenio Guzmán Astete



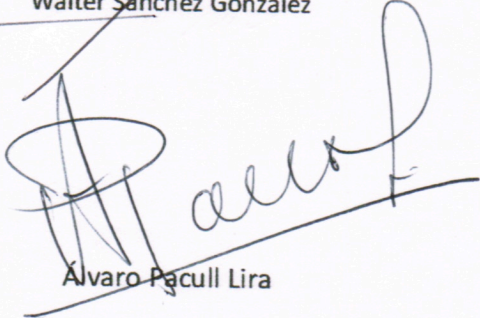
Ramón Florenzano Urzúa



Lucía Castellón Aguayo



Walter Sánchez González



Álvaro Pacull Lira